

Información proporcionada por Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

# Declaración de operaciones de comercializadoras de productos pesqueros

---

Última actualización: 25 enero, 2019

---

## Descripción

Permite declarar las operaciones de abastecimiento y destino de comercializadoras de productos y/o de recursos pesqueros y de acuicultura.

El trámite se puede realizar durante todo el año.

## ¿A quién está dirigido?

Empresas que se encuentran registradas en el registro de comercializadoras del departamento de sistemas de información y estadísticas pesqueras.

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

No es necesario ningún documento.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

1. Haga clic en "Ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de la institución, escriba su usuario y clave, y haga clic en "ingresar".
3. Seleccione la opción "formulario de abastecimiento" o destino, y complete los antecedentes requeridos.
4. Como resultado del trámite, habrá solicitado la declaración para comercializadoras pesqueras.

**En oficina:**

1. Diríjase a alguna de las [oficinas de Sernapesca](#).
2. Explique el motivo de su visita: solicitar la declaración de operaciones de comercializadoras.
3. Como resultado del trámite, habrá solicitado la declaración para comercializadoras pesqueras. Obtendrá una respuesta en un plazo máximo de 2 días hábiles.

**Link de trámite en línea:**

<https://portal.qa.chileatiende.cl/fichas/31080-declaracion-de-operaciones-de-comercializadoras-de-productos-pesqueros>